Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 623/2022
Encarnación, 27 de abril del 2022

V I S T O:

El informe emanado por el Comité Evaluador elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022** con I.D N° **407.489** para la **"REMODELACION DE AREA VERDE Y DEPORTIVA EN EL SECTOR COSTANERA PLAYA SAN JOSE"** y; .----------

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ordenanza Municipal N° 313/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de Encarnación, para el Ejercicio Fiscal 2.022.----------

Que teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2022. ----------

Que, según lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, en su Inc. C) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART. 1º) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022** con I.D N° **407.489** para la **"REMODELACION DE AREA VERDE Y DEPORTIVA EN EL SECTOR COSTANERA PLAYA SAN JOSE"**, a favor de la **Firma JMC Construcciones,** con RUC Nro. **4607642-5**, del **Sr. Jesús Manuel Esquivel Ramírez**, con **C.I. Nro. 4.607.642**, cumplió a cabalidad con todos los criterios de evaluación. Se puede concluir que la oferta es viable, por lo que este comité sugiere la adjudicación, por la suma cotejada en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de análisis de costo, por la suma de **Gs. 139.855.000** (guaraníes ciento treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil guaraníes, con todos los impuestos incluidos).----------

ART.2°) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipulan las condiciones para llevar adelante la adquisición de los bienes, previa presentación de los documentos. ----------

ART.3°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal